



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Creación de huertos de traspatio y huertos familiares
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. Callejón Aguayo N° 8, Centro, Cuautla, Mor. Teléfono 3-54-45-44, correo electrónico <a href="mailto:direcciondeeconomia@gmail.com">direcciondeeconomia@gmail.com</a>
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección De Desarrollo Agropecuario y Pesca Encargado de la Dirección
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Única Oficina
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Público en general
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	A través de solicitud por escrito
<b>Horario de Atención al público.</b>	De 8:00 a 15:00 horas De lunes a viernes
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Un mes debido al tiempo en la recepción de solicitudes, cotizaciones, pago del bien y la entrega.
<b>Vigencia.</b>	1 año
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta.

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Solicitud	1	1
2	Comprobante de domicilio		1
3	Credencial de elector		1
4	Curp		1

### Costo y forma de determinar el monto:

Gratuito

### Área de pago:

No aplica

### Observaciones Adicionales:

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Que el productor cumpla con los requisitos y se dictamine positivo

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

- Ley Estatal De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Art. 1, 27, 28, 34
- Ley De Desarrollo Rural Sustentable Del Estado De Morelos. Art. 3 y 4
- Ley De Fomento Y Protección Pecuaria Del Estado De Morelos. Art. 5, 9, 13

### QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal, Calle Juan Aldama N° 320-B, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos, Correo Electrónico: [contraloríacuautla20192021@gmail.com](mailto:contraloríacuautla20192021@gmail.com)

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.